



GOBIERNO
DE TODOS



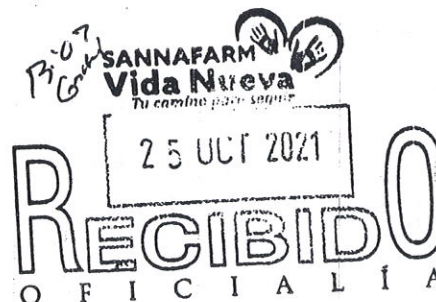
SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

Numero de Oficio: SC/COIC/SANNAFARMVN/0144/2021
Asunto: Informe de Resultados Seguimiento de Pasivos y Cuentas por Pagar
San Francisco de Campeche, Cam., a 22 de octubre de 2021

LCPAP Neyda del Carmen Sosa Cahuich.
Director General del SANNNAFARM "Vida Nueva"
del Estado de Campeche
PRESENTE



I.-MARCO LEGAL.

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I y 134 primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 24, 25, 69, 72, 74 y 75 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 1, 9, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer, sexto y octavo párrafos de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 1, 10, 11, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; artículo 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2021; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente a partir del 19 de Julio de 2017, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Octubre de 2016; y el artículo 27 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIV, XVIII, XXI, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXX, XXXII, XXXV, XXXVI, XXXIX, XLI, XLIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; la revisión Financiera Documental y Seguimiento de Programas Estatales durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2021 del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva"; dicha revisión se efectuó mediante el oficio de revisión SC.COIC./VN/0133/2021 de fecha 29 de septiembre del presente año.

II.-NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La ejecución de la presente revisión tiene como objeto determinar si Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva" cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Dependencia de la Administración Pública Estatal.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

El estudio se orientó a la verificación de la correcta gestión y dispersión de los recursos financieros ministrados por el Gobierno del Estado a través de la Dirección de presupuesto de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para su ejercicio fiscal 2021, como parte de la gestión de la entidad para la ejecución de sus programas estatales, según la legislación estatal aplicable.

III.-REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS CONTRATOS.

INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Se recibió la siguiente documentación:

No.	Documentación por Proyecto	Especificaciones
1	Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2021	Siguen las reglas marcadas en el Manual de normas y procedimientos del ejercicio del presupuesto 2021, clasificadores por objeto del gasto, clasificación administrativa.
2	Convocatorias Públicas para acceder a los apoyos.	No realizan convocatorias en virtud de no contar con apoyos
3	Relación de proyectos aprobados con su estatus, donde se especifique si se encuentra cerrado, en ejecución o el estatus que le corresponda a cada proyecto ejecutado al 30 de JUNIO de 2021	Impresa y certificadas (relación de INDETEC y POA)
4	Relación de todas las cuentas bancarias en la que se administraron los recursos correspondientes a los Proyectos ejercidos en al 30 de JUNIO de 2021, que contenga: •Banco. •Número de cuenta. •Tipo de cuenta. •Especificación del uso o destino de los recursos de la cuenta. •Servidores públicos autorizados para realizar pagos. •Saldo de la cuenta al cierre del ejercicio.	Impresa y certificada
5	Expedientes técnicos originales de los Proyectos	Copia Certificada de los reportes físicos y financieros al 30 JUNIO de 2021

De las información contable y presupuestal se obtuvo la siguiente información:

Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" CAMPECHE
Programa Estatal 135 de Prevención y Atención a las Adicciones
Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto al 30/JUNIO/2021



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

Objeto del Gasto		Aprobado
1000	SERVICIO DE PERSONAL	\$23,843,130.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$763,170.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,958,297.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$72,593.00
5000	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00
Total		\$26,637,190.00

Asimismo, se tuvo acceso a los expedientes de los proveedores seleccionados en la muestra revisada, a los que se les realizó pagos durante el periodo revisado.

MUESTRA REVISADA

De la información recibida del Programa Estatal 135 Prevención y Atención a las Adicciones, fueron revisados los siguientes:

PERIODO REVISADO	UNIVERSO	MUESTRA REVISADA	%
1 de enero al 30 de junio	\$ 26,637,190.00	\$2,794,060.00	10.48%

IV.- RESULTADOS

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información aportada por la Subdirección de Administración, del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva", se determinaron los siguientes resultados:

Resultado 1:

La entidad cuenta con un presupuesto 2021 aprobado para la ejecución del programa estatal 135 Prevención y Atención a las Adicciones de \$ 26,637,190.00 (son: veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.)

Resultado 2:

Del presupuesto 2019 aprobado para la ejecución del programa estatal 135 Prevención y Atención a las Adicciones, la cantidad \$ 23,952,367.00 (son: veintitrés millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) son para cubrir el capítulo 1000, servicios de personal y lo recibe directamente la Secretaría de Administración Innovación Gubernamental, en virtud de que de acuerdo al Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal para Tramitación Emisión de Recibos de Nomina en Forma de Comprobantes Fiscales Por Internet CFDI, Dispersión, Tramitación, Pago y Timbrado de la Nómina, de fecha 1 de junio de 2017, la SAIG se encarga de realizar los pagos de nóminas al personal de la entidad.

Resultado 3:

Del presupuesto 2021 aprobado para la ejecución del programa estatal 135 Prevención y Atención a las Adicciones, la cantidad de \$ 2,794,060.00 (son: dos millones setecientos noventa y cuatro mil sesenta pesos 00/100 M.N.) se reciben en la cuenta de cheques número 0103777391 del banco BBVA BANCOMER



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

S.A. a nombre de la entidad. Y que son aplicados a los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, y que presenta un saldo al 30 de junio del presente año de \$618,709.79 (son: seiscientos dieciocho mil setecientos nueve pesos 79/100 M.N.)

V.- RECOMENDACIONES:

Recomendación 1:

Se recomienda tener correctamente integrado el expediente del programa.

VI.- OBSERVACIONES:

No se emiten Observaciones.

VII.- CONCLUSIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 101-quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en sustitución de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 5, 6, 16 fracción IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 69 y 72 Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y el artículo 27 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de la Revisión practicada al Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva", el cual se encuentra integrado por un total de 4 fojas útiles, siendo el día 25 de octubre de 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del encargado de despacho del Órgano Interno de Control del Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes "Vida Nueva". sita en calle 24 S/N, Col. Lázaro Cárdenas, Kila-Lerma Campeche C.P. 24500.

ATENTAMENTE

C.P. JULIO CÉSAR MILLÁN MENDICUTI

Encargado de despacho del Órgano Interno de Control

SANNAFARM "Vida Nueva"

III



C.c.p.- C.P. Guillermina Nieves Aragón Martínez, Coordinadora General de Órganos Internos de Control, SECONT